

KK OK
H

GOBIERNO DE CHILE

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Título del Proyecto:

Monitoreo y Evaluación del Programa País (2007-2010)

Breve descripción

La Oficina del PNUD Chile y el Gobierno de Chile, a través del Ministerio Secretaría General de la Presidencia requieren evaluar la efectividad y eficiencia en el logro de los Resultados que se han propuesto como parte del Programa País (2007-2010). El objetivo, por lo tanto, es hacer periódicamente un seguimiento adecuado de las actividades que se desarrollen y evaluar los impactos del Programa definido y que se ha construido para apoyar las grandes prioridades de equidad y desarrollo definidas por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los aspectos críticos vistos en el diagnóstico, la experiencia y ventajas del PNUD, los acuerdos de acción coordinada con las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas en áreas específicas y las posibilidades de asociación con otros actores del desarrollo.

El Programa País se concentra en las siguientes áreas:

1. Equidad
2. Sustentabilidad Ambiental y Energética
3. Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Local
4. Consolidación Política del Desarrollo Humano
5. Cooperación Sur – Sur

Este proyecto constituirá un importante instrumento de gestión que permitirá cumplir con lo señalado en el Programa País y su Plan de Acción, que establece que el monitoreo y la evaluación son un componente esencial. Por lo tanto este proyecto busca contribuir al desarrollo del Plan de Monitoreo y evaluación del Programa País y de su Plan de Acción.

PÁGINA DE FIRMAS

País: **CHILE**

Título del Proyecto
Resultado(s) UNDAF:

Monitoreo y Evaluación del Programa País (2007-2010)

Monitoreo y Evaluación: Además de los productos de los Programas de País se monitorearán los procesos, poniendo especial atención en la sistematización de las lecciones aprendidas, las mejores prácticas descubiertas durante el periodo y el avance hacia el cumplimiento de los ODM

Resultado(s) Esperado(s) del Programa País

Gestión y Evaluación del Programa: El monitoreo y la evaluación son un componente esencial del Programa País. Las evaluaciones de impacto tendrán como referente el logro de los resultados nacionales que el Gobierno se ha propuesto y la cooperación refuerza y serán análisis conjuntos del Gobierno, el PNUD y los aliados participantes..

Productos Esperados

1. Capacidades fortalecidas en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos
2. Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa de País diseñado y cumplido
3. Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas sistematizadas y difundidas

Agencia Ejecutora:

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES)

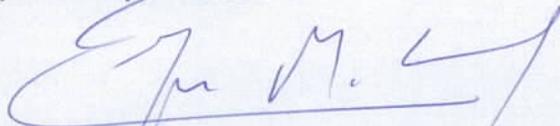
Agencia Implementadora:

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES)

Periodo de Programación:	2007-2009
Unidad de Programa:	Pobreza y Equidad
Título del Proyecto:	Monitoreo y Evaluación del Programa País
Project ID:	00062187
Award ID:	00050366
Duración del proyecto:	17 meses (agos. 2008 a dici. 2009)
Arreglos de gestión:	NEX - MINSEGPRES

Presupuesto Total:	180,000 US \$
Recursos asignados:	
• C. Compartidos (11888)	100,000 US \$
• TRAC I	80,000 US \$

Aprobado por PNUD:

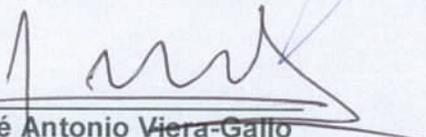


Enrique Ganuza
Representante Residente

Fecha

4/11/2008

Aprobado por MINSEGPRES:

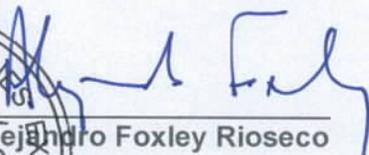


José Antonio Viera-Gallo
Ministro

Fecha

4/11/2008

Aprobado por Ministerio de Relaciones Exteriores:



Alejandro Foxley Rioseco
Ministro

Fecha

4/11/2008



I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

A. El Marco de Cooperación entre el Gobierno de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD ha asumido el compromiso de contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales necesarias para enfrentar exitosamente los desafíos del país. Para ello fue suscrito el Documento de Programa País para Chile (2007-2009) y su Plan de Acción (CPAP), que constituyen el marco formal de cooperación para apoyar el proceso de desarrollo del país.

En este contexto, el PNUD ha acordado aportar las fortalezas de la organización, entre las que cabe destacar su capacidad de convocatoria y concertación, su imparcialidad partidaria, sus vínculos en 183 naciones y su solvencia para transferir la mejor experiencia internacional y buenas prácticas existentes.

El PNUD concibe su cooperación en Chile como una acción colaborativa con el Gobierno de Chile. Por esta razón el presente proyecto se fundamenta, por un lado, en el mandato y visión del desarrollo propios de la organización, que quedan reflejados en la perspectiva del Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y por otro, en la manera en que estos enfoques dialogan con la implementación del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

B. Programa propuesto en el Programa País y su Plan de Acción

El programa del PNUD para 2007-2009 busca apoyar las grandes prioridades de equidad y desarrollo definidas por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los aspectos críticos vistos en el diagnóstico, la experiencia y ventajas del PNUD, los acuerdos de acción coordinada con las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas en áreas específicas identificadas el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en Chile (UNDAF) y las posibilidades de asociación con otros actores del desarrollo.

El socio estratégico del PNUD para el desarrollo de este Programa País es el Gobierno de Chile a través del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia (SEGPRES). El Programa se concentrará en 5 áreas:

B.1 Equidad

Apoyo a las políticas públicas destinadas a reducir los desequilibrios existentes y al análisis de escenarios sobre el impacto de la gestión pública en la equidad. Estímulo a redes locales en favor de la equidad y promoción de experiencias piloto de gestión local equitativa que puedan ser replicadas a mayor escala. Las acciones apuntan a reforzar las actividades de los ministerios sociales, los gobiernos locales y múltiples organizaciones ciudadanas.

B.2 Sustentabilidad ambiental y energética

Afianzamiento de las instituciones, las prácticas y la cultura ciudadana de hombres y mujeres en la gestión ambiental sostenible, y la formalización y coordinación de compromisos del sector público nacional y local, el sector privado, las ONG y las comunidades, en la investigación y desarrollo de tecnologías limpias, especialmente las relacionadas con la producción energética y concreción de acuerdos de largo plazo en el cumplimiento de las convenciones y pactos ambientales.

B.3 Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Local

Afianzamiento de la democracia en Chile, apoyando la fase final de la consolidación de las instituciones políticas y el desarrollo de la democracia de base local.

B.4 Consolidación Política del Desarrollo Humano

Ante los avances significativos de la sociedad en su conciencia sobre el Desarrollo Humano, se pretende continuar impulsando esta visión y contribuir a canalizarla hacia compromisos colectivos en pro de la equidad.

B.5 Cooperación Sur-Sur

Contribuir a la consolidación de Chile como cooperante de países de ingreso medio y a promover el reconocimiento en el contexto internacional las contribuciones de cooperación chilenas. Facilitar la sistematización de las ofertas chilenas y las demandas de otros países para canalizarlas del modo más eficaz, propiciar la creación de espacios para el intercambio de mejores prácticas y gestión del conocimiento entre los gobiernos y los empresarios de América Latina y el Caribe y diseñar un centro de cooperantes chilenos dispuestos a apoyar a otras naciones. Logradas estas bases, elaborar una propuesta para crear una estructura latinoamericana

de cooperación sur-sur que sea una fuerza y una voz alternativa en el ámbito de la cooperación internacional.

II. ESTRATEGIA

Este proyecto constituirá un importante instrumento de gestión que permitirá cumplir con lo señalado en el Programa País y su Plan de Acción, que establece que el monitoreo y la evaluación son un componente esencial. Las evaluaciones de impacto y proceso contenidas en este Plan de Monitoreo y Evaluación tendrán como referente el logro de los resultados nacionales que el gobierno se ha propuesto y la cooperación refuerza, y serán de análisis conjunto del Gobierno, el PNUD y los aliados participantes, reforzados con una visión externa independiente.

En este contexto, además de evaluaciones temáticas periódicas, que se realizarán conjuntamente con las otras agencias del SNU y los agentes y aliados participantes, se efectuará un monitoreo de avances permanente que tendrá como base los indicadores previstos en el Programa País y en su Plan de Acción y particularmente en cada proyecto. Este Monitoreo permanente será realizado por la SEGPRES y el PNUD y también incluirá el seguimiento a las recomendaciones de las auditorías realizadas a los proyectos.

Objetivo:

El compromiso del Programa País es contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales necesarias para enfrentar exitosamente los desafíos del país, y el objetivo de este proyecto es apoyar el fortalecimiento del monitoreo y evaluación del Programa País y de su Plan de Acción.

Productos:

Al ejecutar las actividades contempladas en el proyecto se logrará: (a) formular y desarrollar un programa de formación que fortalezca a los organismos que adelantan proyectos, en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los mismos. En este programa de formación se hará especial énfasis en fortalecer las capacidades de la SEGPRES y del Representación Local del PNUD para cumplir sus responsabilidades como coordinadores del monitoreo y evaluación del Programa País y su Plan de Acción. (b) desarrollar y ejecutar el Plan de Monitoreo y evaluación tanto del Programa País como de su Plan de Acción. Y (c) extraer y sistematizar experiencias exitosas, las cuales pueden ser compartidas a nivel nacional e internacional, así como aquellas prácticas que no han tenido éxito. Y que por lo tanto puedan definir intervenciones estratégicas de la cooperación Gobierno - PNUD a futuro.

V. ACUERDOS DE GESTIÓN

Ejecución del proyecto

El proyecto será ejecutado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), bajo la modalidad de Ejecución Nacional (**NEX**), de acuerdo a las reglas y disposiciones del PNUD, establecidas en el Manual de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, y dada la naturaleza especial del objetivo perseguido por este proyecto en que se pretende hacer un adecuado seguimiento y evaluación al programa conjunto de cooperación, habrá una coordinación periódica entre el PNUD y la SEGPRES para la ejecución de cada una de las actividades que se planifique.

El proyecto contará con la Dirección Nacional del proyecto y la Coordinación del proyecto. El PNUD dará seguimiento continuo de la marcha del proyecto con la Dirección Nacional y la Coordinación.

El Director Nacional del proyecto recaerá en el Ministro de SEGPRES o en el funcionario que éste oportunamente determine.

El Asociado de Programa responsable por el Monitoreo y Evaluación del CPAP será la contraparte por PNUD de este proyecto.

Rol del Coordinador del Proyecto

El Coordinador del Proyecto será nombrado por el/la Directora/a Nacional de común acuerdo con el PNUD. Dicho/a Coordinador/a tendrá las responsabilidades operativas respecto a las actividades y resultados pactados en el proyecto. El/la Coordinador/a del Proyecto tendrá entre sus funciones liderar junto al PNUD la elaboración de planes de trabajo anuales y deberá velar para que se cumplan los procedimientos del PNUD en la implementación de las actividades dentro del marco del proyecto. Entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- Formular en conjunto con el PNUD el plan de trabajo anual del proyecto y presentarlo para su aprobación a SEGPRES y PNUD.
- Supervisar junto al PNUD el diseño, la implementación y puesta en operación del plan de trabajo.
- Preparar informes de avance del proyecto cada cuatro meses;
- Preparar informes financieros anuales;

- En acuerdo con el Director Nacional, solicitar la contratación de y pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del proyecto de conformidad con los planes de trabajo que se aprueben y de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.

Al inicio de la ejecución del proyecto, se elaborará en conjunto un Plan de Trabajo detallado, el que deberá ser aprobado por consenso entre las partes.

Rol del PNUD

La Oficina del PNUD en Chile es responsable de que el proyecto sea debidamente identificado, formulado y evaluado, y de que la asistencia prestada se materialice y utilice para que el proyecto cumpla con sus objetivos.

Asimismo, el PNUD Chile participará detectando riesgos, convocando actores, monitoreando la ejecución, sistematizando experiencias, difundiendo las actividades y resultados del proyecto y asesorando a la agencia de ejecución del proyecto. También facilitará la capacitación necesaria al Coordinador y al personal de SEGPRES en las normas y procedimientos que rigen la ejecución nacional de los proyectos.

Adicionalmente el PNUD Chile apoyará la gestión del proyecto a través de las siguientes acciones: (i) a solicitud del Director Nacional del Proyecto, realizará las contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución, de acuerdo a los términos de referencia que se definan; (ii) la administración financiera del proyecto, (iii) la gestión de los procesos de licitaciones de servicios, (v) la difusión de los resultados del proyecto, y (vi) el apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

Para la realización de actividades contemplados en el Plan Anual, que de acuerdo a la normas del PNUD, se consideren mandatorias para el monitoreo y evaluación de los proyectos, tales como las Auditorías y Evaluaciones, el Representante Residente del PNUD podrá contratar y autorizar pagos con cargo a este proyecto. En estos casos se deberá informar de las mismas al Director Nacional.

Actividades a ser apoyadas por el Proyecto

- ✓ **Actividades de capacitación:** buscando desarrollar capacidades para el diseño y la ejecución adecuada de los proyectos y para su eficiente monitoreo y evaluación, tanto técnica como financiera. Dirigidas principalmente al personal de las Unidades Ejecutoras de los diferentes proyectos, incluyendo al de SEGPRES y al del PNUD.
- ✓ **Asesorías:** en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos.
- ✓ **Evaluaciones:** de Proyectos, de componentes del Programa y acciones específicas que por su naturaleza lo requieran
- ✓ **Auditorías:** de los proyectos que componen el Programa País y su Plan de Acción, en aquellos casos en que no estén contempladas
- ✓ **Sistematizaciones:** de Buenas Prácticas y de Lecciones Aprendidas

Para el desarrollo de estas actividades se contempla que el proyecto financie la realización de misiones de monitoreo y evaluación en el interior del país, así como eventualmente misiones de expertos internacionales que se consideren necesarias. También se podrá recurrir de manera puntual a la contratación de consultores que apoyen la actividades de monitoreo y evaluación técnica y administrativa en este proyecto.

En caso de ser necesario, el proyecto podrá asumir los costos de funcionamiento del equipo técnico (local, servicios, comunicaciones, etc.) y la dotación de mobiliario y equipos de computación, impresión y fotocopiado.

Financiamiento del proyecto

Como se trata de apoyar el desarrollo de un componente transversal del Programa País y de su Plan de Acción, como lo es el Monitoreo y Evaluación, los fondos para la ejecución de este proyecto provendrán de los recursos ya previamente asignados al Programa País y a su Plan de Acción. Los fondos del proyecto serán asignados de común acuerdo entre SEGPRES y PNUD.

En caso de que se estime conveniente, tanto PNUD como SEGPRES podrán asignar otros recursos a este proyecto, diferentes a los mencionados en el párrafo anterior.

De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, toda contribución de recursos no propios deberá estar sujeta al costo de administración del PNUD, la que será de un 7% de los recursos efectivamente administrados, reflejado en los servicios de Apoyo a la

Administración General (GMS), mediante un cargo igual a un 5% de los recursos desembolsados por el proyecto, y por los servicios de transacción que lleve a cabo el proyecto, que serán cargados a su Presupuesto, de acuerdo a las tarifas estándar de cada servicio, en un monto total que no excederá el equivalente al 2% de los recursos totales. Para el caso de los recursos propios sólo aplicará lo referente a los servicios de transacción.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La *supervisión y evaluación* del proyecto serán dirigidas de acuerdo a procedimientos establecidos del PNUD. Los siguientes puntos resumen los principales componentes del Plan de Supervisión y Evaluación.

La *supervisión diaria* de los avances en la implementación del proyecto será de responsabilidad del /de la Coordinador/a del Proyecto, basado en el Plan de Trabajo del proyecto y sus indicadores. El Equipo del Proyecto, a través de su coordinador/a, informará a la Oficina de Chile del PNUD sobre cualquier retraso o dificultad enfrentada durante la fase de implementación, de modo de tomar las medidas correctivas o de soporte adecuados, oportuna y eficazmente.

La *supervisión periódica* del avance de la implementación será llevada a cabo por la Oficina de Chile del PNUD, a través de reuniones trimestrales con SEGPRES, o en forma más frecuente si se considera necesario. Esto permitirá a las partes evaluar y solucionar cualquier problema relativo al proyecto de manera oportuna para asegurar la implementación fluida de las actividades del proyecto.

Informe anual del proyecto: La Gestión del Proyecto informará anualmente sobre los logros y efectos directos del proyecto mediante la preparación de los Informes Anuales del Proyecto (IAP) después de consultar con las partes interesadas y los beneficiarios. Este informe anual hace referencia al año civil desde el 1 de enero al 31 de diciembre. La Oficina de País del PNUD utilizará el IAP para evaluar el rendimiento de la gestión del proyecto y para determinar las estrategias para el futuro.

La Oficina de País del PNUD integrará el proyecto en su Marco de Resultados Estratégicos (MRE, en inglés SRF). El IAP es un bloque importante de construcción de la Revisión Anual de la Oficina de País del PNUD que se introduce en los informes sobre resultados y efectos directos a través del Informe Anual Orientado hacia los Resultados (IAOR, en inglés ROAR).

Informe final del proyecto: A la finalización del proyecto, la institución ejecutora organizará un taller con todas las partes interesadas relevantes

para discutir sobre los resultados y efectos directos del proyecto y del camino por delante con una atención especial a la identificación de las lecciones aprendidas a partir de la fase de ejecución. Los resultados del taller se documentarán para su amplia difusión. El taller sirve como base para el informe final del proyecto después de los procedimientos arriba mencionados.

VII. CONTEXTO LEGAL

Este proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, firmado el 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, OIT, FAO, UNESCO, OACI, UIT y OMM. El país anfitrión y las agencias de ejecución e implementación deben remitirse a la Agencia de Cooperación del Gobierno descrita en el Acuerdo, en lo que se refiere al Acuerdo Básico sobre Normas de Cooperación.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el Anexo III-Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo Anexo III.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el organismo ejecutor.

VIII. ANALISIS DE RIESGOS

Riesgos Percibidos	Responsable	Medidas de mitigación
<p><u>Institucionales:</u></p> <p>Dificultades de ejecución por parte de MINSEGPRES y PNUD debido a demandas urgentes que no permitan desarrollar adecuadamente el trabajo.</p>	<p>PNUD MINSEGPRES</p>	<p>PNUD sostendrá reuniones mensuales con el equipo responsable del proyecto en MINSEGPRES con el objeto de anticipar potenciales retrasos en la ejecución de las actividades y tomar las pertinentes medidas correctoras.</p>
<p><u>Organizacionales:</u></p> <p>Cambios en el personal de MINSEGPRES debido a restricciones políticas.</p> <p>Atención y presión mediática dada la relevancia de los temas en periodos electorales.</p>	<p>PNUD</p> <p>PNUD</p>	<p>PNUD mantendrá reuniones con la máxima autoridad de MINSEGPRES de tal modo de apoyar sistemáticamente el trabajo del equipo.</p> <p>PNUD apoyará a MINSEGPRES para presentar los resultados de manera clara y convincente respecto a los resultados efectivos del proyecto.</p>
<p><u>Financieros:</u></p> <p>Falta de recursos para realizar el conjunto de actividades previstas</p>	<p>PNUD MINSEGPRES</p>	<p>PNUD irá monitoreando el desarrollo de las distintas actividades e identificará problemas de financiamiento con antelación a que ello ocurra. Dado que el presente convenio es flexible y amplio, esto permitirá hacer ajustes financieros asociando actividades a recursos.</p>

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado esperado según el Marco de Resultados del País:

Indicador de resultados según el Marco de Resultados y recursos del Programa del País, incluidos la línea base y el objetivo:

Línea de servicio MYFF aplicable:

Estrategia de alianza:

Título e ID del proyecto: **MONITOREO Y EVALUACIÓN PROGRAMA PAÍS (62187)**

Productos esperados	Indicadores	Actividades	Insumos
<p>1. Capacidades fortalecidas en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos</p> <p>2. Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa de País diseñado y cumplido</p> <p>3. Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas Sistematizadas y difundidas</p>	<p>1. Nº de funcionarios de las Unidades Ejecutoras de proyectos, de SEGPRES y del PNUD entrenados en el diseño, seguimiento y evaluación tanto financiera como financiera de proyectos.</p> <p>2. Documento con el Plan de Monitoreo aprobado. Fichas de seguimiento y Minutas debidamente completadas. Informes de Auditorías</p> <p>3. Publicación(es) que contiene(n) y sistematiza(n) las mejores prácticas y lecciones de los proyectos monitoreados</p>	<p>1. Formulación de términos de referencia para la contratación de consultorías</p> <p>2. Contratación de servicios</p> <p>3. Elaboración de informes</p> <p>4. Discusión de resultados de informes</p> <p>5. Realización de seminarios y talleres de difusión</p> <p>6. Elaboración de Publicaciones</p> <p>7. Organización y realización de misiones de seguimiento y monitoreo técnico y financiero.</p> <p>8. Auditorías operativas y financieras.</p> <p>9. Organización y realización de Talleres de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y Consultorías • Seminarios • Talleres de Trabajo • Publicaciones • Viajes <p>Total: US\$ 180,000</p>

IV. Plan de trabajo Global y Presupuesto

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CRONOGRAMA						RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO			
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6		Origen de fondos	Descripción	Costo estimado (US \$) 2008	Costo estimado (US \$) 2009
1 Capacidades fortalecidas en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos	Organización y realización de Talleres de capacitación							UNDP Chile	Consultores Locales	18,000	18,000	36,000
									Viajes	5,000	6,000	11,000
										Misceláneos	1,500	4,500
2. Plan de Monitoreo del Programa País diseñado y cumplido	Misiones de seguimiento y Monitoreo Misiones de Auditoría Evaluaciones Auditorías							UNDP Chile	Consultores Locales	9,000	9,000	18,000
									Subcontratos	15,000	15,000	30,000
										Viajes	25,000	23,000
3 Buenas Prácticas y lecciones aprendidas sistematizadas y difundidas	Seminarios y Talleres de difusión Elaboración de Publicaciones							UNDP Chile	Misceláneos	1,000	3,000	4,000
									Subcontratos	3,000	3,000	6,000
										Misceláneos	1,000	2,000
								UNDP	2,000	4,000	6,000	
								UNDP	2,000	4,000	6,000	
								UNDP	1,500	4,500	6,000	
									84,000	96,000	180,000	